PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. 0006 DE 2026

AVISO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

El nombre y dirección de la Entidad Estatal.	**Gobernación del Amazonas** Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas
La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	La correspondencia física debe ser remitida a la Gobernación del Amazonas por secop II
La modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por subasta inversa
El plazo estimado del contrato	El plazo de ejecución del contrato será NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.	10 de marzo de 2026 a las 8:00. P.M. Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas
El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	**QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($582.624.000) M/CTE**
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	Si se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea.
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme	Es susceptible a ser limitada a Mipyme
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.	En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas, los consorcios o uniones temporales, y sus integrantes, deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.	Por la modalidad de Selección de Selección Abreviada por subasta inversa no hay lugar a precalificación

La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.	Los interesados podrán consultar el presente proceso a través de la página del SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas

Cronograma del Proceso de Contratación se encontrará establecido en la plataforma secop II

El objeto de la presente contratación consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DE LOS PROGRAMAS: VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA (VSP), PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) Y SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

Especificaciones Técnicas del objeto a contratar:

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en:

No.	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	U/M	CANT
1	VSP y Epidemiología	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: 5 Pasajeros • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4) • Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos	DIA	270
2	Seguridad Sanitaria y Ambiental	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: 5 Pasajeros • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante	DIA	270

		• Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4) • Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos		
3	Programa Ampliado de Inmunizaciones	• Clase Vehículo: Van de carga • Cabina independiente • Capacidad: 2 Pasajeros (incluye conductor) • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Puertas traseras con apertura de 180°, para ayudar a meter la carga con facilidad • Capacidad de carga: 720 kg • Aire Acondicionado delantero y posterior • Conductor con disponibilidad 24/7	DIA	270
4	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: 5 Pasajeros • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4) • Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos	DIA	180

Cada uno de los vehículos deberá contar con las siguientes herramientas:

Equipo de carretera: Caja de herramientas, Gato, Copa o cruceta para pernos, Extintor de cinco (5) libras mínimas, Juego de llaves mixtas, Juego de destornilladores de estrella y pala, Alicates, Botiquín de primeros auxilios, Equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio De Transportes, Cables de ignición, Lámpara con cable para conectar al encendedor o linterna, Señales reflectivas y Cualquier otro elemento que las autoridades o el Código de tránsito requiera.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 30 del Código Nacional De Transito Y Transporte.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS - ESPECIFICACIÓN DEL VEHICULO.

En la propuesta se deben describir los vehículos automotores que ofrece el contratista para la prestación del servicio, y los documentos de contenido técnico deberán corresponder a los mismos.

Los vehículos deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico de tal manera que se garantice la seguridad del personal de la entidad y el cumplimiento de los horarios establecidos.

El mantenimiento mecánico del vehículo correrá por cuenta del contratista.

Deben contar con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos.

Deben presentar condiciones óptimas de aseo tanto al interior como el exterior.

En caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos en un lapso de TREINTA (30) minutos, el contratista deberá enviar un vehículo que lo sustituya, informando al contratante sobre la demora presentada.

La empresa que preste el servicio de transporte terrestre debe estar legalmente constituida y habilitada, que cuente con conductores con buenas relaciones interpersonales, los vehículos deberán contar con tarjeta de operación

REQUISITOS DEL CONDUCTOR

El conductor asignado para la prestación del servicio especial del transporte deberá:

- Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones Interpersonales con los usuarios.
- Estar debidamente capacitado y calificado para prestar un servicio de buena Calidad.
- Estar plenamente identificado con su respectivo carné.
- Abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de Medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
- Contar con licencia de conducción vigente de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratante, como por la empresa contratista para el normal cumplimiento del servicio.

- Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia.
- El conductor deberá portar carné que lo identifique ante las autoridades de tránsito y personas que lo exijan como responsable del vehículo que conduce

La contratación solicitada se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

TODOS LOS COSTOS, GASTOS, PERMISOS, PAGO DE CONDUCTORES, HORAS EXTRAS, PEAJES, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES Y/O PÓLIZAS REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, DEBERÁN SER CUBIERTAS EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA.

NOTA: Los vehículos que presten el servicio deberán llenar los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte tales como: Tarjeta de propiedad, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Revisión Técnico-Mecánica y de Gases y/o certificados del taller de mantenimiento, vigentes, legales y actualizados.

1.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Los vehículos deberán contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, Vigente.
- Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con la Licencia de Conducción para el tipo de vehículo asignado – Vigente.
- Los vehículos deberán estar al día en el pago de impuestos de rodamiento.
- Garantizar que los vehículos cuenten con: Botiquín, extintores, Balizas portátiles, Rueda de auxilio inflada, Gato hidráulico o crique, Llave de ajuste, entre otros elementos necesarios de seguridad.
- La prestación de los servicios será coordinada con el supervisor del contrato o quien este delegue.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre de personal y de carga de acuerdo con el cronograma requerido por el supervisor del contrato.
- Disponer de una persona para la prestación del servicio personalizado para el objeto de la contratación.
- Presentar los soportes y la facturación correspondiente.
- Garantizar comunicación directa, eficaz y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.